



CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Segmento de Alto Nivel, 1º de marzo 2016

Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay Rodolfo Nin Novoa

Sr. Presidente del Consejo de Derechos Humanos
Sr. Alto Comisionado para los Derechos Humanos
Estimados Ministros y altos dignatarios,
Señores delegados,

La paz es un anhelo de los pueblos

Pocas veces en la historia de la humanidad los pueblos del mundo han ansiado tanto la paz. Este es un clamor que contrasta con la dramática situación en la que vivimos. El terrorismo ciego e indiscriminado, los grupos extremistas que hacen de la decapitación, la esclavitud sexual y otras formas abominables de avasallamiento de la dignidad humana sus reglas de guerra, han irrumpido en nuestra realidad cotidiana desgarrando a países, sociedades y familias, sin reconocer fronteras. Esta ideología del terror y del odio que pretende constituirse en estado y que afecta particularmente a mujeres y niños, desafía nuestras normas de convivencia y amenaza nuestro destino común como naciones civilizadas.

Asistimos también a un estado de beligerancia casi permanente en numerosos países del Medio Oriente y del Norte de África, que amenaza extenderse y desestabilizar la paz y la seguridad regional e internacional.

Todos estos conflictos han generado a su vez una crisis humanitaria sin precedentes, con millones de refugiados y desplazados. El sistema internacional se ha visto desbordado, y la actitud de los países ha sido muy desigual en su contribución para darle respuesta.

Al mismo tiempo, constatamos que el Derecho Internacional Humanitario es cada vez menos respetado. Se producen ataques sobre civiles, se impide el acceso de ayuda humanitaria a poblaciones en estado de necesidad, se bombardean hospitales y se agrede sistemáticamente al personal humanitario. Uruguay rechaza en los más firmes términos estas acciones.

Porque debe recordarse que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes. La universalidad refiere al interés de la comunidad internacional como un todo en lo que ocurre en cualquier parte del mundo, puesto que se entiende que la violación de derechos humanos afecta la tranquilidad interna de un país, pero también la seguridad y paz internacionales.

En este sentido, corresponde compatibilizar los distintos principios y propósitos de las Naciones Unidas, como lo son el de la no intervención en asuntos internos de otros estados, la soberanía y la promoción y protección de los derechos humanos.

Es así que los Estados han ido asumiendo múltiples compromisos jurídicos y políticos internacionales, por los que ceden cierto grado de soberanía en aras de un bien superior a salvaguardar, como es la libertad, la dignidad humana y el pleno desarrollo de la personalidad.

Sr. Presidente,

Es imperativo que la crisis que enfrentamos no nos haga perder de vista los principios de tolerancia y solidaridad en los que creemos.

Será respetando y fortaleciendo los principios democráticos, el estado de derecho y la observancia de los derechos humanos, que podremos enfrentar las fuerzas de la intolerancia, que no reconocen los más mínimos principios de humanidad ni de convivencia entre países, religiones, credos políticos, razas o pensamientos.

Ante estas imágenes que nos desgarran todos los días, se alza la voz de los pueblos del mundo que sin excepciones anhelan y reclaman la paz. La paz como valor supremo que debe presidir las relaciones entre Estados, la paz como garante del disfrute de los derechos humanos y del desarrollo económico, social y cultural de los pueblos.

La paz como legítima aspiración de nuestras sociedades y única solución real y duradera para los terribles padecimientos generados por los actuales conflictos y el incremento de las tensiones a escala internacional.

Desarrollar la dimensión preventiva del sistema internacional

Desde enero de este año, Uruguay integra el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Hemos asumido esta importante responsabilidad como un deber de solidaridad y de compromiso con los principios que guían esta Organización.

Nuestro mayor deseo es el de contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, cometido principal de ese órgano, pero hemos emprendido esta tarea con la convicción de que la paz y la seguridad no se mantienen solo a través de decisiones colectivas que se limitan a reaccionar ante algún grave conflicto que las haya puesto en riesgo. Debemos hacer un mayor esfuerzo para prevenir las crisis. Es imprescindible poner un mayor empeño en lograr que los factores de tensión y ruptura a nivel nacional, regional e internacional puedan ser anticipados. Lograr que el diálogo prime sobre el enfrentamiento, que los medios pacíficos para resolver las controversias se impongan sobre el uso o la amenaza de la fuerza.

Para Uruguay ello es posible, y por esa razón nuestro país ha hecho de la solución pacífica de las controversias y del estricto respeto del Derecho Internacional, postulados básicos de su política exterior.

La paz, la seguridad y los derechos humanos: tres caras de una misma realidad

Este Consejo de Derechos Humanos cuenta con un enorme potencial para desarrollar la dimensión preventiva del sistema internacional.

No existe conflicto interno, regional o internacional cuya causa o consecuencia no sea la violación de derechos humanos. La violación sistemática de derechos es inherente a las situaciones de crisis que ponen en riesgo la paz y la seguridad internacionales.

Ningún órgano del sistema internacional cuenta con mejores instrumentos e información que este Consejo para identificar y denunciar violaciones persistentes de los derechos humanos.

Por tanto, tal como lo expresa la Resolución de la Asamblea General del año 2006 que creó este Consejo, "la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos son los pilares del sistema de las Naciones Unidas y los cimientos de la seguridad y el bienestar colectivos", "el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están vinculados entre sí y se refuerzan mutuamente".

En suma, la protección de los derechos humanos está directa e indisolublemente vinculada con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Es necesario entonces incrementar la cooperación entre los distintos órganos que abordan estos temas, en particular el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos, a través de procedimientos y mecanismos de información que les permitan actuar coordinadamente en el ámbito de sus respectivos mandatos y desarrollar la dimensión preventiva del sistema.

Este Consejo posee valiosas herramientas de alerta temprana, tales como sus procedimientos especiales y el mecanismo de Examen Periódico Universal, los que junto al sistema de órganos de monitoreo de tratados permiten, como nunca antes, contar con información detallada sobre la situación de los derechos humanos en el mundo y el cumplimiento de las obligaciones por parte de los Estados. Son instrumentos que hay que poner al servicio de la paz.

El rol insustituible del Consejo de Derechos Humanos y su fortalecimiento

Uruguay valora muy especialmente la actuación de este Consejo durante sus diez años de existencia.

Su rol en la causa de la protección de los derechos humanos es hoy insustituible, tanto en su función de elevar los estándares internacionales, como en su mandato de responder a sus violaciones. La creciente actividad del Consejo, el aumento en el número de resoluciones, de procedimientos especiales y de reuniones, no debe verse como un signo de debilidad del sistema, sino como una muestra del éxito en atraer la atención de los Estados hacia un tratamiento más específico de las cuestiones.

Nuestra obligación como Estados es la de seguir mejorando la calidad de nuestras políticas nacionales en materia de derechos humanos, fortaleciendo los mecanismos de tutela y el acceso a la justicia para que su disfrute sea un bien común sin discriminaciones de ningún tipo. Pero también es nuestra obligación como miembros de la comunidad internacional, no cesar en el empeño de fortalecer este Consejo, dotarlo de una mayor eficacia a través del mejoramiento de sus métodos de trabajo e ir incorporando transversalmente los derechos humanos en todas las actividades de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente,

La paz es el mayor anhelo de nuestros pueblos.

Preservar a las generaciones futuras de la guerra es el mandato común que nos hemos dado como miembros de las Naciones Unidas.

La paz requiere del esfuerzo de todos nuestros países y es nuestra responsabilidad no defraudarlos.

Muchas gracias.